

Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR

Prioridades 2026 | ficha técnica

Presidente:**D. Mauricio García de Quevedo Ruiz****Vicepresidente:**

D. Carlos Prieto Menéndez

Secretaria:

Dª Cristina Riestra López

Cometido:

- 1) Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular (EC) e identificar nuevas oportunidades que apoyen un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador. Promover la identificación y el seguimiento de las actuaciones de las empresas en esta materia.
- 2) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración para el diseño e implementación de las políticas en materia de EC, asegurando la viabilidad de los planteamientos y la flexibilidad para alcanzar los objetivos. Contribuir a una mejor regulación solicitando a la administración un análisis del impacto de las medidas propuestas sobre los sectores afectados y aportar soluciones prácticas.
- 3) Representar al sector empresarial frente a la administración a todos los niveles, y en particular, en el Consejo de Economía Circular.

Plan de Acción | Objetivos para 2026:

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y un boletín cuatrimestral.

En 2026 las **propuestas legislativas** que se consideran prioritarias para la Comisión son:

Nacional

- Contribuir a la implementación de la Estrategia Española de EC, y de sus Planes de Acción, aportando el conocimiento y la práctica de las empresas. Seguimiento del II Plan de Acción de EC.
- Desarrollo y ejecución de la Ley 7/2022 de residuos
 - Implementación del Real Decreto 1055/2022 de envases, y su modificación para adaptación al nuevo Reglamento UE de envases.
 - Desarrollo normativo del Sistema de Depósito Devolución y Retorno para envases de bebidas (SDDR).
 - Reales decretos para el desarrollo de la RAP sobre productos: muebles y enseres, toallitas húmedas.
- Transposiciones de normativa europea.
 - Ley de Consumo sostenible (transposición de las Directivas Greenwashing y derecho a reparar).
 - Real decreto de productos textiles y calzado.
- Seguimiento de los nuevos desarrollos normativos de los conceptos: "Subproducto" y "Fin de la condición de residuo" por parte de las CC. AA. con el objetivo de preservar la unidad de mercado y minimizar las posibles distorsiones.
- Análisis de los criterios de circularidad de la Compra pública ecológica.

Unión Europea

- Futura Ley de Economía Circular.
- Seguimiento de la simplificación normativa relacionada con la transición ecológica: 8º paquete ómnibus – legislación medioambiental.
- Reglamento de vehículos al final de su vida útil.
- Desarrollos del Reglamento de envases y residuos de envases.
- Desarrollos del Reglamento de diseño ecológico de productos sostenibles (Pasaporte Digital de Producto).
- Desarrollos de la Estrategia para el plástico. Cálculo de contenido plástico reciclado en botellas SUP, en el marco de la Directiva SUP. Regulación de contacto alimentario (modificaciones previstas del Reglamento (UE) 2022/1616).
- Desarrollos de la Estrategia para productos textiles.
- Desarrollos de la Estrategia de bioeconomía.
- Evaluación de la Directiva de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).
- Desarrollos del Reglamento sobre traslados de residuos.
- Desarrollos del Reglamento sobre materias primas críticas.

Internacional

Seguimiento Convención Naciones Unidas para reducir la contaminación por plásticos.

Otras iniciativas en las que se considera necesario trabajar en 2026 son:

- Velar por la armonización normativa a nivel autonómico y de los Estados Miembros respecto la normativa de la UE.
- Propuestas de interpretación sobre aspectos concretos de la normativa de envases.
- Seguimiento de la RAP (responsabilidad ampliada del productor) de envases comerciales e industriales y del sector textil. Análisis de RAP existentes en otros estados miembros y que hoy no están reguladas para adelantarnos a futuras obligaciones.
- Seguimiento de la implementación de la Plataforma electrónica del MITERD sobre RAEE.
- Seguimiento de los trabajos sobre seguros en materia de residuos.
- Edición del 2026 del Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales.
- Promoción de ayudas de fomento de la economía circular.
- Implementación de los aspectos medioambientales de las acciones establecidas en el Libro Verde de Finanzas Sostenibles.
- Seguimiento de la financiación de las nuevas obligaciones que proceden de la normativa.
- Análisis de indicadores sobre economía circular.

Eventos previstos:

- IV Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
- Gala buenas prácticas medioambientales.
- Ley de consumo sostenible.

Estructura interna:

- **Grupo de Trabajo de consumo sostenible**, mixto junto con la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo (C4) y que se centrará en futura Ley de Consumo Sostenible.
- **Grupo de Trabajo de seguros en materia de residuos**.

Calendario de reuniones:

Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas: para febrero, junio y noviembre.
